libramiento

+ mandaron librar a fran.co guill jurado la pinçion del
cargo que se le debe del año pasado

eleçion para los capitulos de cortes

+ eligieron para los dichos capitulos de cortes. al dicho declarado al lic.do bustamante ffe
gidores e al dicho ffelipe e a fran.co guill jurados

Ordenança gana

+ los dichos muy magnificos dixeron que en la huerta
que se sirven con ganados e bestiares e a tenido la
grande solucion que ayen no guardar la dicha
huerta / ordenaron e mandaron que los ganados
que entraren en la dicha huerta a pedro / que no fue
re de la carne que fue con licencia de la cibdad de la
justicia / que las guardas e cotas personas que tenia
les puedan traer e traxeren el tal ganado
que a que entraren en la dicha huerta a los cortales
del matadero desta cibdad para que este alli
que luego lo haga saber a la justicia e lo de mucho
e que no se puedan sacar del dicho cortal has
ta que aya pagado la pena conforme a la or
denança conforme a la dicha pedimiento e mandaron
lo pregonar

Ordenança

+ los dichos muy magnificos dixeron que por razon que los
vecinos desta cibdad son francos de almoxarifazgo por privilegio con
firmado por su magestad e por su carta e el contrario
de los señores contadores mayores e muchos grandes
y cuidado esta cibdad y gozan de la dicha franqueza
e como el principal trato e granjeria que esta
cibdad a avido e ay es la seda que se gracia e ella
y muchos mercaderes estrangeros por de fraudar
el dicho almoxarifazgo por sus personas y por sus fa[illegible]
no enbian a comprar ni sin pagar la dicha seda antes
como se a visto por esperiençia los mismos mercaderes
abeçindados esta cibdad con grande seda con dichos age
nos para otros mercaderes estrangeros y en sus
nombres e por mercaderias suyas las manifiestan
en la dicha aduana desta cibdad e se las despachan francos
del dicho almoxarifazgo lo que hasta tanto se
tae encubiertamente que por ninguna via se

bendi de la seda